

## **Bases del *IV Premio anual de Investigación Filológica* *“Profesor José Romera Castillo”***

La Facultad de Filología de la UNED ha instituido un *Premio de Investigación Filológica “Profesor José Romera Castillo”* en homenaje a la trayectoria docente e investigadora del profesor José Romera Castillo, Catedrático de Literatura Española, Académico de número de la Academia de las Artes Escénicas de España, Académico Correspondiente de las Academias Norteamericana, Chilena, Puertorriqueña y Filipina de la Lengua Española y de las Academias de Buenas Letras de Barcelona, Buenas Letras de Granada y Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, de conformidad con las siguientes bases:

### **Primera**

Se convoca el *IV Premio de Investigación Filológica “Profesor José Romera Castillo”*, al que podrán optar las tesis doctorales en Filología, originales e inéditas que no hayan sido galardonadas con anterioridad con premios que impliquen compromiso de cesión de derechos de autor. El premio se otorgará a la mejor tesis, a juicio de la Comisión de Investigación de la Facultad de Filología.

Solo se publicarán trabajos inéditos. Por tanto, al enviar su solicitud, el autor se compromete a que su tesis doctoral no esté en proceso de evaluación y/o selección para su publicación en ningún otro lado; asimismo, es requisito imprescindible que la tesis doctoral no haya sido publicada anteriormente por cualquier medio, ni en su totalidad, ni en parte y ni en traducción a otras lenguas.

## **Segunda**

Podrán presentarse al premio regulado por la presente convocatoria los/las autores/as de tesis doctorales en alguna de las áreas de conocimiento que integran el ámbito propio de la Filología que hayan sido defendidas para la obtención del grado de doctor dentro del Programa de Doctorado en Filología. Estudios lingüísticos y literarios de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, entre el 1 de octubre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022, que hayan sido calificadas con Sobresaliente *Cum Laude*.

## **Tercera**

El IV Premio “Profesor José Romera Castillo” consiste en la publicación en una editorial de prestigio en el ámbito de las Humanidades, del libro resultante de la tesis doctoral, con una extensión máxima de 450 páginas, que correrá a cargo del profesor José Romera Castillo.

## **Cuarta**

La presente convocatoria se publicará en el Boletín de Información y Coordinación Interna (BICI) de la UNED, y en la página web de la Facultad de Filología.

## **Quinta**

La presentación de la solicitud se realizará en el Decanato de la Facultad de Filología de la UNED, a través de la siguiente dirección correo electrónico: [decanato.filologia@adm.uned.es](mailto:decanato.filologia@adm.uned.es), o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y deberá acompañarse de la siguiente documentación:

1. Solicitud dirigida al Decanato de la Facultad de Filología de la UNED.
2. Un ejemplar de la tesis doctoral en soporte electrónico en formato pdf.
3. Un resumen de la tesis doctoral, con una extensión máxima de mil palabras, que incluya el tema, los objetivos, la metodología y los resultados de la investigación.

4. Declaración jurada de que el trabajo es original e inédito y no está en proceso de evaluación y/o selección para su publicación en ningún otro lado.

No existen modelos preestablecidos para la solicitud, el resumen y la declaración jurada. Para estos puntos, el/la interesado/a debe preparar un escrito con los datos personales y el título de la tesis, e incluir la solicitud de que esta sea tenida en cuenta en el IV Premio, así como el resumen y la declaración jurada. Este documento debe contener firma manuscrita escaneada o firma digital.

La Facultad recabará y confirmará los siguientes datos: certificación académica, título de la tesis doctoral, director/a, calificación obtenida, fecha de lectura y, composición del tribunal que la juzgó.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BICI.

#### **Sexta**

La propuesta de concesión del premio será formulada por la Comisión de Investigación de la Facultad de Filología, atendiendo a criterios de calidad y originalidad de la investigación en el ámbito de la filología. La decisión de la Comisión será inapelable.

#### **Séptima**

La resolución de concesión del premio se dará a conocer en un plazo máximo de tres meses desde la publicación de la convocatoria, pudiendo el premio ser declarado desierto si así lo considerara la Comisión de Investigación.

#### **Octava**

El/ la autor/a de la tesis premiada deberá presentar el texto para su publicación en libro, adaptándolo si es necesario de acuerdo con las

indicaciones de la editorial y para ajustarse a la extensión máxima permitida, en el Decanato de la Facultad de Filología de la UNED en un plazo máximo de seis meses desde el día siguiente a la publicación de la resolución del Premio.

### **Novena**

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación expresa de todas sus bases.